

001
CIRCULAR No. DE 01 ENE 2017

PARA: **COMPAÑÍAS OPERADORAS DE CONTRATOS TIPO (E&P Y TEA)**

DE: **ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA**
Presidente

ASUNTO: Actualización de los valores correspondientes a Derechos Económicos pactados en los Contratos E&P y Contratos TEA.

Para el año 2017, el Índice $I_{(n-2)}$ previsto en las fórmulas contractuales para la actualización de los valores correspondientes a los Derechos Económicos por concepto de Uso del Subsuelo y Precios Altos, de acuerdo con la variación anual del Índice de Precios al Productor de los Estados Unidos de América, para Bienes Terminados (PPI-Finished Goods WDUSOP3000), 2015-2014, publicada por el Departamento de Trabajo de ese país, se ha calculado sobre las siguientes bases:

- a. El Índice de Precios Productor para el año 2014 (Producer Price Index, PPI 2014) fue de 200,4 y
- b. El Índice de Precios Productor para el año 2015 (Producer Price Index, PPI 2015) fue de 193,8

Por consiguiente, el porcentaje de variación de dicho Índice PPI que resulta de aplicar la siguiente fórmula para el año 2017, es menos tres coma veintinueve (-3,29%), es decir -0.0329.

$$\%PPI = \frac{(PPI_{(2015)} - PPI_{(2014)})}{PPI_{(2014)}} * 100\%$$

$$\%PPI = (193,8 - 200,4) / 200,4 * 100\% = -3.29\%$$

Por consiguiente, aplicada la actualización, se obtienen los siguientes resultados para el año 2017, según la siguiente formula:

$$P_{2017} = P_{2016} * \%PPI$$

1. Derechos por concepto del Uso de Subsuelo

1.1. Áreas en Exploración

Valores por Fase y por Hectárea, expresados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$):

Tamaño del Área	Por las primeras 100.000 Ha		Por hectárea adicional		
	Duración Fase	≤ 18 meses	> 18 meses	≤ 18 meses	> 18 meses
En polígonos A y B y Área nominada		2,67	3,56	3,56	5,33
Fuera de polígonos		1,78	2,67	2,67	3,56
Área Costa Afuera			0,90		

Contratos TEAs y "Ronda Colombia 2012 y 2014"

Tamaño del Área	Por las primeras 100.000 Ha		Por hectárea adicional		
	Duración Fase	≤ 18 meses	> 18 meses	≤ 18 meses	> 18 meses
Continentales		2,67	3,56	3,56	5,33
Área Costa Afuera			0,90		

1.2. Áreas en Evaluación y Producción

Por Barril de Hidrocarburo Líquido, US\$ 0,1353.

Por cada mil pies cúbicos (1.000 PC) de Gas Natural, US\$ 0,01353.

2. Derechos por concepto de Precios Altos

Los precios base del petróleo crudo y del gas natural, Po aplicables para el año 2017, son:

Gravedad API de Hidrocarburos Líquidos producidos	Po (USD\$/ BI) (Año 2017)
Mayor de 29° API	35,15
Mayor a 22° API e inferior o igual a 29° API	36,52
Mayor a 15° API e inferior o igual a 22° API	37,87
Mayor a 10° API e inferior o igual a 15° API	54,09
Hidrocarburos Líquidos asociados a Yacimientos No Convencionales	87,30
Hidrocarburos Líquidos en Áreas Costa Afuera (Offshore)	
Descubrimientos localizados a profundidades de agua a más de 300 mts.	43,29
Hidrocarburos Líquidos en Áreas Costa Afuera (Offshore) – Condiciones Ronda Colombia 2014	
Descubrimientos localizados a profundidades de agua entre 300 mts y 1.000 mts	81,84
Descubrimientos localizados a profundidades de agua de más de 1.000 mts.	99,80
Gas natural exportado:	
Distancia en línea recta entre punto de entrega y punto de recibo en país de destino	
Menor o igual a 500 km	8,13
Mayor a 500 y menor o igual a 1000 km	9,48
Mayor a 1000 km o planta de LNG	10,82

Con arreglo a las estipulaciones de los correspondientes contratos de: Exploración y Producción - E&P y Evaluación Técnica para Exploración de Hidrocarburos - TEA, la presente Circular se aplica a partir del 1 de enero de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA
PRESIDENTE

Proyectó: Hernando Rodríguez Torres – Contrato 046 de 2015 - Componente técnico
 Aprobó: Jorge Alirio Ortiz Tovar – Vicepresidente de Operaciones Regalías y Participaciones (e) 

